

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y de realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Como se explica en la Nota 2 (a), referida a políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos han sido preparados según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las políticas de contabilidad mencionadas en el párrafo anterior.

Yis Hernández y Anulad

Refrendado por:

Eduardo Gris

..... (Socio)

Eduardo Gris Percovich
CPC Matrícula No. 12159

26 de febrero de 2007

**BALANCES GENERALES**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresado en miles de nuevos soles)

ACTIVO	Notas	2006	2005
		S/.000	S/.000
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		32 183	34 708
Depósitos en bancos del exterior	5	21 880 367	15 380 104
Valores de entidades internacionales	6	29 982 365	29 786 968
Oro	7	2 254 659	1 974 601
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas	8 (a)	1 057 903	1 104 942
Otros activos disponibles		141 890	134 735
		<u>55 349 367</u>	<u>48 416 058</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	3 066 931	3 126 944
Otros activos con el exterior		21 720	25 471
		<u>3 088 651</u>	<u>3 152 415</u>
CRÉDITO INTERNO	9	<u>9</u>	<u>2 849 755</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	10	<u>144 882</u>	<u>149 013</u>
OTROS ACTIVOS	12	<u>1 058 215</u>	<u>1 193 411</u>
TOTAL ACTIVO		<u>59 641 124</u>	<u>55 760 652</u>
CUENTAS DE ORDEN	24	<u>19 939 346</u>	<u>15 204 755</u>

Ver notas a los estados financieros.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>Notas</u>	<u>2006</u> <u>S/.000</u>	<u>2005</u> <u>S/.000</u>
PASIVOS DE RESERVA		173 727	77 398
OTROS PASIVOS EXTERNOS:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	13 (a)	3 066 931	3 126 944
Otros pasivos con el exterior	13 (b)	567 353	712 927
		<u>3 634 284</u>	<u>3 839 871</u>
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	14	7 858 348	8 610 469
Depósitos en moneda nacional	15	10 440 841	4 821 637
		<u>18 299 189</u>	<u>13 432 106</u>
EMISIÓN PRIMARIA	16	13 863 523	11 723 776
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	17	19 990 219	22 969 369
OTROS PASIVOS	18	1 011 437	1 026 181
REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89	19	1 713 053	2 249 131
TOTAL PASIVO		<u>58 685 432</u>	<u>55 317 832</u>
PATRIMONIO NETO:	20		
Capital		295 688	245 979
Reservas		110 349	49 709
Resultados acumulados		549 655	147 132
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>955 692</u>	<u>442 820</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>59 641 124</u>	<u>55 760 652</u>
CUENTAS DE ORDEN	24	<u>19 939 346</u>	<u>15 204 755</u>

**ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2006</u> <u>S/.000</u>	<u>2005</u> <u>S/.000</u>
INGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	5	925 689	463 533
Intereses sobre valores de entidades internacionales	6	1 008 138	748 523
Dividendos recibidos del FLAR		30 177	6 609
		<hr/>	<hr/>
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1 964 004	1 218 665
		<hr/>	<hr/>
Intereses sobre operaciones de crédito interno		72 877	9 385
Otros ingresos financieros	19	215 129	183 588
		<hr/>	<hr/>
Total		2 252 010	1 411 638
		<hr/>	<hr/>
INGRESOS NO FINANCIEROS			
		5 895	9 908
		<hr/>	<hr/>
EGRESOS FINANCIEROS:			
Intereses sobre otros pasivos con el exterior	13 (b)	(16 204)	(11 542)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	14	(303 197)	(428 073)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	15	(356 603)	(137 246)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	17	(790 231)	(503 054)
Otros egresos financieros		(6 649)	(9 709)
		<hr/>	<hr/>
Total		(1 472 884)	(1 089 624)
		<hr/>	<hr/>
GASTOS OPERATIVOS:			
Remuneraciones y leyes sociales		(120 168)	(111 585)
Gastos de administración		(51 394)	(54 624)
Depreciación y amortización		(8 200)	(6 511)
Otros egresos	21	(28 622)	(213)
		<hr/>	<hr/>
Total		(208 384)	(172 933)
		<hr/>	<hr/>
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:			
Gastos de traslado, impresión de billetes y fabricación de monedas		(11 936)	(2 792)
Costo de materiales de producción de monedas		(15 046)	(9 065)
		<hr/>	<hr/>
Total		(26 982)	(11 857)
		<hr/>	<hr/>
UTILIDAD NETA		549 655	147 132
		<hr/>	<hr/>

Ver notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital	Reservas	Resultados	Total
	S/.000	S/.000	Acumulados	S/.000
			S/.000	(Nota 20)
Saldo al 1 de enero de 2005	253 177	105 347	(62 836)	295 688
Traslados entre cuentas patrimoniales para cubrir pérdidas	(7 198)	(55 638)	62 836	-
Utilidad neta	-	-	147 132	147 132
Saldo al 31 de diciembre de 2005	245 979	49 709	147 132	442 820
Capitalización de reservas	49 709	(49 709)	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	(26 015)	(26 015)
Retención por deuda del Tesoro Público	-	-	(10 768)	(10 768)
Constitución de reservas	-	110 349	(110 349)	-
Utilidad neta	-	-	549 655	549 655
Saldo al 31 de diciembre de 2006	295 688	110 349	549 655	955 692

Ver notas a los estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005**

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Notas</u>	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta		549 655	147 132
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		7 170	5 296
Ingresos financieros - intereses		8 430	(124 949)
Egresos financieros - intereses		(29 249)	(258 364)
Otros ajustes, neto		203	-
Disminución (aumento) en activos:			
Otros activos externos		63 764	125 924
Crédito interno		2 849 746	(2 810 746)
Otros activos		126 766	138 646
Aumento (disminución) en pasivos:			
Pasivos de reserva		96 329	(265 405)
Otros pasivos externos		(205 587)	-
Valores emitidos en circulación		(811 191)	907 613
Depósitos en moneda nacional		5 619 204	2 842 505
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)		(63 208)	(4 309)
Depósitos en moneda extranjera		(2 979 150)	3 177 481
Otros pasivos		11 039	85 748
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89		(536 078)	566 101
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>4 707 843</u>	<u>4 532 673</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		2 021	201
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		(5 525)	(6 320)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		36 783	-
Retención por deuda del Tesoro Público		(10 768)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo provistos por (utilizados en) las actividades de inversión		<u>22 511</u>	<u>(6 119)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		4 730 354	4 526 554
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		<u>36 967 975</u>	<u>32 441 421</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	2 (n)	<u>41 698 329</u>	<u>36 967 975</u>

Ver notas a los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 986 y 974, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco, y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron aprobados por el Directorio en la sesión realizada el 3 de agosto de 2006.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el cinco por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.



- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

2. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad significativas aplicadas por el Banco para el registro de las operaciones, preparación y presentación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco que establece que deben ser elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) (en adelante los principios y prácticas del Banco Central).

Los PCGA en Perú se describen en la Nota 28 (a). Las principales diferencias entre las prácticas contables aplicadas por el Banco y los PCGA en Perú se describen en la Nota 3.

(b) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios y prácticas del Banco Central, requiere que la Gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos y pasivos, y montos de ingresos y gastos, para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y para la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia del Banco a la fecha de los estados financieros varían, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron y de las circunstancias en las que estuvieron basadas, los saldos de los estados financieros serían corregidos en el ejercicio en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca, y el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta de dicho ejercicio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones más significativas con

relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a: la provisión por costo de transformación del oro amonedado, depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, y pasivos y activos contingentes.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios incluidos en: (i) Reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general, excepto el reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumentos de patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas, excepto por las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se registran en la cuenta del balance general “Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89”. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) Reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables (Nota 26). En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

(d) Valores en entidades internacionales

Los valores en entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Estos valores se registran al costo de adquisición. Asimismo, las primas o descuentos en la adquisición de estas inversiones se devengan aplicando el método de costo amortizado desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento de las inversiones. Cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión por deterioro de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

(e) Metales preciosos

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdos de Directorio del 14 de febrero de 2002 y 10 de agosto de 2006, las tenencias en oro y plata del Banco son valuadas a la cotización de mercado de cierre de cada día. La valuación del oro se obtiene aplicando la cotización promedio de compra de los mercados de Londres,



New York y Zurich, la cual ascendió a US\$ 633,80 y US\$ 516,53 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente. Asimismo, la valuación de la plata se obtiene aplicando la cotización promedio de compra en los mercados de New York y Londres; así como la cotización publicada en Handy & Harman, la cual ascendió a US\$ 12,80 y US\$ 8,84 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil, los valores residuales y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

(g) Bienes adjudicados

Bienes adjudicados incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, situación informada oportunamente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

(h) Saldo esterilizado

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco Central constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. Es el resultado de las operaciones monetarias para retirar la liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

(i) Billetes y monedas emitidos

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en la cuenta emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(j) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

(k) Beneficios a los trabajadores

De acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento. De acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a los trabajadores, esta norma considera el beneficio a los trabajadores antes mencionado bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud (Nota 18 (c)).



- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan).

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro se registran en el rubro otros pasivos.

(l) Intereses y comisiones

Los ingresos y egresos financieros por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(m) Gastos operativos, de traslado, de impresión de billetes y fabricación de monedas

Los gastos operativos, de traslado y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de materiales de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

(n) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(o) Diferencia de cambio y reajuste de divisas

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol (Nota 4), obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del balance general llamada “Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89” (Nota 3).

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio. El resultado en la venta de divisas se obtiene de restar el equivalente en moneda nacional obtenido en las ventas de moneda extranjera del mes, del equivalente en moneda nacional pagado en las compras de moneda extranjera del mes (hasta el monto correspondiente a las ventas).

En caso de que el monto de compras del mes sea menor al de ventas del mes, la diferencia se compara contra el stock de moneda extranjera; dicho resultado es registrado con contrapartida en la cuenta “Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89” (Nota 19).

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(r) Reclasificaciones

En el 2006, el Banco efectuó modificaciones en la presentación de sus estados financieros con el objeto de adecuarlos a las mejores prácticas de Banca central, a través de cambios en el agrupamiento y denominación de ciertas cuentas.

Asimismo, ciertas reclasificaciones han sido efectuadas a los estados financieros de 2005 para hacerlos comparables con los estados financieros de 2006. Dichas reclasificaciones básicamente consistieron en reagrupar los egresos financieros por intereses, para permitir su vinculación con cada pasivo que los origina y sin que ello implique cambio alguno en materia de medición.

3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL BANCO Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERÚ

Los principios y prácticas contables aplicadas por el Banco de conformidad con la Ley Orgánica, descritas en la Nota 2 precedente, presentan algunas diferencias relevantes en relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú).

- El Banco registra en una cuenta especial del balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio



en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 – Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 este reajuste alcanzó un monto de S/. 1 713 053 000 y S/. 2 249 131 000, respectivamente (Notas 2 (o) y 19).

- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la Nota 2 (n). Esta práctica contable difiere de lo definido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 - Flujo de efectivo (PCGA en Perú). Los Bancos Centrales no han definido una práctica contable uniforme con relación a la preparación y presentación de este estado financiero.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2006 y 2005 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a esas fechas, de S/. 3,194 y S/. 3,429 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el acápite (b) de esta nota.

- a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se resumen como sigue:

	<u>2006</u> US\$000	<u>2005</u> US\$000
Activo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	13 908 329	11 256 751
Otras monedas	2 999 547	2,555 246
DEG	30 557	67 103
Pesos andinos	20 000	20 000
Oro	706 587	575 853
Plata	2 345	4 848
Total	<u>17 667 365</u>	<u>14 479 801</u>
Pasivo:		
Dólares de los Estados Unidos de América	6 537 833	6 945 827
Otras monedas	-	522
DEG	21 234	58 404
Pesos andinos	20 000	20 000
Plata	229	165
Total	<u>6 579 296</u>	<u>7 024 918</u>
Activos netos	<u>11 088 069</u>	<u>7 454 883</u>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las principales divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2006 y 2005, se resumen como sigue:

	Equivalente en US\$	
	2006	2005
DEG	1,504400	1,429270
Libras esterlinas	1,959200	1,722900
Dólares canadienses	0,858369	0,860363
Pesos andinos	1,000000	1,000000
Euros	1,320000	1,184500

5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Este rubro comprende:

	2006	2005
	S/.000	S/.000
Depósitos a plazo	21 861 694	15 328 692
Depósitos call	18 645	51 281
Depósitos a la vista	28	131
Total	21 880 367	15 380 104

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los depósitos a plazo están representados por US\$ 6 844 613 000 y US\$ 4 470 310 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 5,28% al 31 de diciembre de 2006 (3,93% al 31 de diciembre de 2005).

6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.



Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los valores de entidades internacionales devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,19% al 31 de diciembre de 2006 (3,06% al 31 de diciembre de 2005).

7. ORO

Este rubro comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	S/.000	S/.000
En el país	1 115 653	978 038
En el extranjero	<u>1 139 006</u>	<u>996 563</u>
Total	<u>2 254 659</u>	<u>1 974 601</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco; y 562 650 onzas troy de oro en el extranjero, en barras “good delivery” las cuales están depositadas en bancos de primera línea en las modalidades de custodia y cuentas de depósito, devengando intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2006, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de S/. 2 181 000, registrada con contrapartida en el rubro otros egresos del estado de ganancias y pérdidas a dicha fecha (Nota 21). Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o “good delivery”.

8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

(a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2006, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 331 216 000, equivalente a S/. 1 057 903 000 (US\$ 322 234 000, equivalente a S/. 1 104 942 000, al 31 de diciembre de 2005). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

(b) Fondo Monetario Internacional

Comprende lo siguiente:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	3 108 506	3 152 826
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI	<u>(41 575)</u>	<u>(25 882)</u>
Total	<u>3 066 931</u>	<u>3 126 944</u>

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI (Nota 13 (a)). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a DEG 638 400 000. La participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2006.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. El tipo de cambio del 28 de abril de 2006 fue de 0,679781 DEG, y de 3,31 nuevos soles por dólar americano. Mientras que el tipo de cambio del 28 de diciembre de 2006 fue de 0,665267 DEG y de 3,196 nuevos soles por dólar americano. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

9. CRÉDITO INTERNO

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Compra de valores con compromiso de recompra en moneda nacional:		
Con CDBCRP	-	2 684 761
Con Bonos del Tesoro Público	-	164 985
Sub-total	-	2 849 746
Otros	<u>9</u>	<u>9</u>
Total	<u>9</u>	<u>2 849 755</u>



Mediante la compra de valores con compromiso de recompra en moneda nacional, el Banco otorga liquidez a las empresas del sistema financiero, las cuales transfieren al Banco la titularidad de los Certificados de Depósito BCRP (CDBCRP) y la propiedad de los valores emitidos por el Tesoro Público. El plazo de las operaciones de reporte varía entre uno y noventa días, luego del cual las empresas del sistema financiero devuelven los recursos solicitados al Banco.

Al 31 de diciembre de 2006, no hubo saldo por operaciones de reporte. Al 31 de diciembre de 2005, las operaciones de reporte devengaron una tasa promedio de interés anual de 3,31%,

10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento del costo y de la correspondiente depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, ha sido el siguiente:

	Saldos al			Saldos al
	31/12/05	Adiciones	Retiros	31/12/06
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Costo:				
Terrenos	25 009	-	(225)	24 784
Edificios	155 362	200	(3)	155 559
Mobiliario y equipo de oficina	4 828	22	-	4 850
Unidades de transporte	2 596	429	-	3 025
Equipos diversos	41 656	4 871	(40)	46 487
Unidades por recibir	2 869	3	(2 255)	617
Total	232 320	5 525	(2 523)	235 322
Depreciación acumulada:				
Edificios	50 697	1 568	-	52 265
Mobiliario y equipo de oficina	3 484	426	-	3 910
Unidades de transporte	2 251	178	-	2 429
Equipos diversos	26 875	4 998	(37)	31 836
Total	83 307	7 170	(37)	90 440
Costo neto	149 013			144 882

11. BIENES ADJUDICADOS

Este rubro comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costo de bienes adjudicados	1 622	2 304
Amortización	(1 622)	(2 304)
Valor neto	<u>-</u>	<u>-</u>

Los bienes adjudicados se registran en el rubro otros activos del balance general (Nota 12).

12. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Aporte suscrito en organismos internacionales (Nota 18 (a))	439 285	502 402
Intereses y comisiones por cobrar	431 222	369 151
Fondo en moneda extranjera Plan Brady (Nota 13 (b))	65 126	198 163
Colecciones	87 868	87 835
Revaluaciones por liquidar - Fondo Plan Brady (Nota 13 (b))	(871)	(1 627)
Plata	7 490	16 622
Almacén Casa Nacional de Moneda	17 003	14 073
Cuentas por cobrar al personal	1 012	1 178
Intangibles, neto de amortización de S/. 9 910 000 (S/. 9 915 000 en el 2005)	1 824	1 886
Materia prima en proceso de terceros	1 988	138
Bienes adjudicados (Nota 11)	-	-
Diversos	6 268	3 590
Total	<u>1 058 215</u>	<u>1 193 411</u>

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte no pagado al FLAR por US\$ 137 534 000 (US\$ 146 516 000 en el 2005), el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (Nota 18 (a)).

Fondo en moneda extranjera Plan Brady corresponde a DEG 13 375 000 (DEG 40 125 000 en el 2005) que recibió el Banco y fue depositado en la cuenta del Banco de la Nación para su utilización



por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (Nota 13 (b)). El monto del Fondo en moneda extranjera Plan Brady disminuirá conforme el Banco reciba del MEF las respectivas transferencias para efectuar las correspondientes operaciones de recompra, de acuerdo a lo señalado en el convenio respectivo. Durante 2006 y 2005, el Banco recibió transferencias del MEF en dólares de los Estados Unidos de América por el equivalente de DEG 26 750 000, con la finalidad de reducir los financiamientos del FMI.

Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición y valuados al valor de mercado.

El almacén Casa Nacional de Moneda comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas, valuados al costo promedio.

13. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

(a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2006, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 066 931 000 (S/. 3 126 944 000 al 31 de diciembre de 2005) correspondiente a DEG 638 400 000 en ambos ejercicios. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (Nota 8 (b)).

(b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Pagaré FMI-MEF Plan Brady (Nota 12)	65 126	198 163
Revaluaciones por liquidar - pagaré Plan Brady (Nota 12)	(871)	(1 627)
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	444 651	450 991
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG	(5 947)	(3 702)
Asignación pesos andinos al FLAR	63 880	68 580
Otros	514	522
Total	<u>567 353</u>	<u>712 927</u>

Pagaré FMI-MEF Plan Brady, corresponde a la obligación por DEG 13 375 000 (DEG 40 125 000 en el 2005) adeudado al FMI que fue entregado al MEF (Nota 12). Dicho pagaré no genera intereses y tiene como fecha de vencimiento el 17 de febrero de 2007.

Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG), corresponden a DEG 91 319 000 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. La tasa correspondiente al cierre del ejercicio 2006 y 2005 fue de 4,04% y 3,01%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - pagaré Plan Brady y Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG, corresponden a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Asignación pesos andinos al FLAR, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

14. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Este rubro comprende:

	2006	2005
	S/.000	S/.000
Empresas bancarias	7 095 090	7 204 541
Banco de la Nación	188 050	-
Empresas financieras	24 900	17 000
Otras entidades	758 194	1 656 925
Ajuste por indexación CDR BCRP	-	(1 041)
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	8 066 234	8 877 425
Descuentos en venta CD BCRP y CDR BCRP	(207 886)	(266 956)
	<hr/>	<hr/>
Total	7 858 348	8 610 469
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Los valores emitidos en circulación comprenden principalmente, certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero, y tienen vencimientos de hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y al cierre del ejercicio 2006 devengaron una tasa implícita anual entre 2,09% y 6,50% (entre 2,85% y 5,32% al cierre del ejercicio 2005).



15. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Banco de la Nación	6 158 708	3 863 465
Sector público	4 013 631	874 932
Empresas bancarias	247 100	59 509
Sector privado	21 386	23 730
Otras entidades y fondos	16	1
Total	<u>10 440 841</u>	<u>4 821 637</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos a plazo del sector público fueron en promedio de 4,64% y 3,71%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 4,90% y 3,30%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fueron de 3,75% y 2,50%, respectivamente.

16. EMISIÓN PRIMARIA

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Billetes y monedas emitidos	13 651 038	11 448 083
Depósitos de empresas bancarias	88 886	76 481
Depósitos de empresas financieras	31 905	38 971
Otros depósitos y obligaciones	91 694	160 241
Total	<u>13 863 523</u>	<u>11 723 776</u>

Los depósitos de empresas bancarias y financieras corresponden principalmente, al encaje mínimo legal de 6% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor Nominal	2006		2005	
	Unidades	S/.000	Unidades	S/.000
Billetes:				
10	59 161 730	591 617	59 735 250	597 353
20	55 971 334	1 119 427	39 374 211	787 484
50	46 568 360	2 328 418	41 870 069	2 093 503
100	80 152 164	8 015 216	67 330 055	6 733 006
200	3 904 350	780 870	2 536 771	507 354
		12 835 548		10 718 700
Monedas:				
0,01	95 914 371	959	56 851 240	568
0,05	191 643 863	9 582	178 919 370	8 946
0,10	551 663 305	55 166	497 412 200	49 741
0,20	143 518 954	28 704	132 613 630	26 523
0,50	184 099 121	92 050	164 867 334	82 433
1,00	193 241 640	193 242	171 563 934	171 564
2,00	62 251 635	124 503	56 226 509	112 453
5,00	61 883 912	309 420	55 059 310	275 297
		813 626		727 525
Monedas conmemorativas	Varias	1 864	Varias	1 858
Total		13 651 038		11 448 083

17. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	2006	2005
	S/.000	S/.000
Empresas bancarias	10 578 646	13 975 009
Sector público	8 871 397	8 685 838
Banco de la Nación	294 748	113 960
Empresas financieras	16 514	7 661
Otras instituciones del sistema financiero	224 218	182 305
Sector privado	4 696	4 596
Total	19 990 219	22 969 369



Los depósitos en moneda extranjera de las empresas del sistema financiero nacional forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje que el Banco exige por el conjunto de las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje. El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con la caja en moneda extranjera depositada en las empresas del sistema financiero nacional, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje y un encaje adicional que fluctuó entre 23,6% y 24,5% en el año 2006 (entre 23,3% y 23,9% en el año 2005). Los fondos que cubren el encaje mínimo legal no son remunerados; los depósitos en el Banco que cubren el encaje adicional en moneda extranjera, devengan intereses a una tasa de 2,75% (2,25% al 31 de diciembre de 2005).

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 4,26% y 5,20% (entre 1,62% y 4,33% al cierre del año 2005). Al 31 de diciembre de 2006, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 2 736 910 000 equivalente a S/. 8 741 692 000 (US\$ 2 532 142 000, equivalente a S/. 8 682 716 000, al 31 de diciembre de 2005).

18. OTROS PASIVOS

Este rubro comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
	S/.000	S/.000
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales (Nota 12)	439 285	502 402
Fondo de Seguro de Depósito	283 733	285 075
Obligación actuarial	149 068	140 580
Intereses y comisiones por pagar	96 582	68 142
Otras provisiones	21 806	14 992
Cuentas por pagar	4 526	4 562
Diversos	16 437	10 428
Total	<u>1 011 437</u>	<u>1 026 181</u>

(a) Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a la suma de US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de las utilidades generadas hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 137 534 000 (US\$ 146 516 000 en el 2005) (Nota 12).

(b) Fondo de Seguro de Depósito

Al 31 de diciembre de 2006, comprende principalmente saldos por depósitos a plazo en moneda nacional por S/. 112 802 000 (S/. 112 568 000 en el 2005) y en moneda extranjera por US\$ 53 221 000 equivalentes a S/. 169 988 000 (US\$ 50 296 000 equivalentes a S/. 172 465 000 en el 2005). La tasa promedio de dichos depósitos en moneda nacional al 31 de diciembre de 2006 y 2005 fue de 5,45% y 4,82%; y en moneda extranjera fue de 5,20% y 3,06%, respectivamente.

(c) Obligación actuarial

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares. En sesión de Directorio, celebrada el 22 de diciembre de 2005, se aprobó el ajuste de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud (Nota 2 (k)).

Los cálculos de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, han sido determinados por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de: (i) tablas de mortalidad que fueron dispuestas por la SBS, (ii) tablas de vida de Chile según titularidad, viudez o invalidez, (iii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iv) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento.

19. REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Corresponde a las diferencias que resulten como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio (Nota 2 (o)).

	<u>2006</u> <u>S/.000</u>	<u>2005</u> <u>S/.000</u>
Saldo inicial	2 249 131	1 683 030
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(1 042 098)	772 356
Valuación de otras divisas	341 538	(421 635)
Valuación de metales (oro y plata)	273 794	372 741
Valuación de aporte y obligaciones FMI	8 588	17 746
Transferencia a resultados del ejercicio (*) y otros	(117 900)	(175 107)
Saldo final	<u>1 713 053</u>	<u>2 249 131</u>

(*) Incluida en el rubro otros ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2006 y 2005.



20. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2006, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica, el Decreto Supremo N° 136-2006-EF y el Decreto Supremo N° 108-2004-EF es de S/. 295 687 640. Mediante Decreto Supremo N° 136-2006-EF del 14 de agosto de 2006, se aprobó la capitalización del saldo de la cuenta Reserva Artículo 92 inciso (b) de la Ley Orgánica por S/. 49 708 517.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital autorizado, suscrito y pagado del Banco de acuerdo con su Ley Orgánica y el Decreto Supremo N° 108-2004-EF era de S/. 241 351 620. A dicha fecha se encontraba pendiente de capitalizar un importe de S/. 4 628 504 correspondiente a los ajustes por reexpresión del capital de años anteriores, originalmente por un monto de S/. 11 826 180 que se presenta neto del traslado de S/. 7 197 676 para cubrir pérdidas en 2005. El 14 de agosto de 2006 se aprobó la capitalización del monto de S/. 4 628 504 antes indicado.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta Capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

(b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

Con fecha 15 de agosto de 2006, se capitalizó S/. 49 708 517 de la reserva a fin de mantener la solidez patrimonial del Banco, lo que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 136-2006 EF.

El Directorio del Banco, en sesión del 5 de octubre de 2006 acordó constituir una reserva de S/. 110 349 012 mediante el traslado de las utilidades netas del ejercicio 2005.

Con fecha 22 de abril de 2005, se aplicó S/. 55 637 919 de la reserva para cubrir parte de la pérdida neta del ejercicio 2004, lo que fue aprobado por el Directorio en sesión del 14 de abril de 2005.

(c) Resultados acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el acápite (b) de esta nota.

En sesión de Directorio del 3 de agosto de 2006, se aprobaron los estados financieros del año 2005. Posteriormente, con fecha 5 de octubre de 2006 se distribuyó la utilidad del ejercicio

2005 por S/. 147 132 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 93 de su Ley Orgánica, siendo el registro un abono en cuenta de S/. 26 015 000 en la cuenta del Tesoro Público, una deducción de S/. 10 768 000 por el saldo impago del Fondo SECREX e intereses legales y S/. 110 349 000 para la constitución de una reserva (Artículo 92, inciso (b) de la Ley Orgánica).

21. OTROS EGRESOS

Este rubro del estado de ganancias y pérdidas está conformado principalmente por dos conceptos: (i) el ajuste de la provisión por reserva actuarial por S/. 25 543 000 (Nota 18 (c)), y (ii) la provisión por costo de transformación de oro amonedado a barras “good delivery” por S/. 2 181 000 (Nota 7).

22. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2002 al 2006 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

23. CONTINGENCIAS

El Banco tiene una demanda de acción de amparo promovida en su contra por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992. Los actores persiguen su reposición, el pago de remuneraciones dejadas de percibir y otros beneficios. El Banco fue notificado el 28 de diciembre de 2006 de una resolución de la Cuarta Sala de la Corte Superior de Justicia de Lima, declarando procedente la citada acción, ordenando la reposición y el pago de remuneraciones devengadas, sin especificar montos. Sin embargo, la Gerencia, con base en la opinión de sus asesores legales, no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta situación al 31 de diciembre de 2006, en consideración a que el Banco ha presentado una demanda de amparo, la cual ha sido admitida, contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales integrantes del debido proceso y ha solicitado dentro de este proceso una medida cautelar de suspensión de acto violatorio; y a que la Oficina de Control de la Magistratura ha suspendido de sus funciones a los vocales que dictaron el fallo en su contra.



24. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Existencia de billetes y monedas	15 447 412	10 473 559
Títulos valores en custodia	3 248 364	3 463 125
Fondo para enfermedades seguros y pensiones de empleados	74 946	76 294
Empresas bancarias en liquidación	52 613	53 459
Títulos valores en garantía	12 274	12 336
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Producción en proceso - Casa Nacional de Moneda	72	1 136
Diversas	1 102 464	1 123 645
Total	<u>19 939 346</u>	<u>15 204 755</u>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control. Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Diversas, corresponde a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Nuevos	7 007 000	6 717 000
Disponibles	920 743	1 077 297
Por clasificar	6 688 677	2 086 437
Por incinerar y/o fundir	830 992	592 762
En tránsito	-	63
Total	<u>15 447 412</u>	<u>10 473 559</u>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, ha sido el siguiente:

	<u>2006</u> S/.000	<u>2005</u> S/.000
Saldo inicial	10 473 559	11 201 700
Adquisición de billetes y monedas	7 176 807	3 069 547
Destrucción de billetes y monedas	-	(1 396 500)
Salidas de circulación, neto de ingresos	(2 202 954)	(2 401 188)
Saldo final	<u>15 447 412</u>	<u>10 473 559</u>

25. ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos del Banco vigentes al 31 de diciembre de 2006, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

	Hasta Seis Meses S/.000	De seis Meses a Un año S/.000	De uno a Cinco Años S/.000	Más de Cinco Años S/.000	Total S/.000
Activo:					
Caja en moneda extranjera	32 183	-	-	-	32 183
Depósitos en bancos del exterior	21 880 367	-	-	-	21 880 367
Valores de entidades internacionales	5 770 483	4 825 875	16 531 409	2 854 598	29 982 365
Oro	2 254 659	-	-	-	2 254 659
Otros activos disponibles	112 369	-	-	29 521	141 890
Otros activos con el exterior	1 002	1 002	10 524	9 192	21 720
Otros activos	427 514	92 474	11 071	527 156	1 058 215
Sub-total	30 478 577	4 919 351	16 553 004	3 420 467	55 371 399
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas					1 057 903
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					3 066 931
Inmuebles mobiliario y equipo, neto					144 882
Crédito interno					9
Total activo					59 641 124
Pasivo y patrimonio neto:					
Pasivos de reserva	173 727	-	-	-	173 727
Otros pasivos con el exterior	128 135	-	514	438 704	567 353
Emisión primaria	212 485	-	-	13 651 038	13 863 523
Depósitos en moneda nacional	9 540 841	900 000	-	-	10 440 841
Valores emitidos en circulación	4 959 879	2 034 085	864 384	-	7 858 348
Depósitos en moneda extranjera	19 990 219	-	-	-	19 990 219
Otros pasivos	340 761	97 925	115 200	457 551	1 011 437
Sub-total	35 346 047	3 032 010	980 098	14 547 293	53 905 448
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional					3 066 931
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89					1 713 053
Patrimonio neto					955 692
Total pasivo y patrimonio neto					59 641 124



26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de mercado o tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco en base a su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la Nota 2 (c). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos de mercado que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

Gestión de reservas internacionales y pasivos relacionados, Administración de los riesgos relacionados y Política de inversión

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye un instrumento fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia. Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Se minimiza a través de la distribución de los activos de reserva en cuatro tramos:

- Disponibilidad inmediata: inversiones de muy corto plazo, inclusive realizables en un día, para afrontar obligaciones exigibles e imprevistos.
- Liquidez: inversiones a plazos hasta de un año que comprenden depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en el mercado internacional.

- Tramo de intermediación: conformado por las inversiones que replican los depósitos del Sector Público en banca.
- Inversión: inversiones a plazos superiores a un año (principalmente bonos soberanos), que implican mayor volatilidad en sus precios, pero a la vez mayor rentabilidad.

Riesgo de crédito: Se refiere a la posibilidad de que por insolvencia de una contraparte, ésta no pudiera cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos o respaldados por organismos internacionales, gobiernos y agencias gubernamentales. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco. Por el tipo de inversión, el Banco no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al crédito.

Riesgo cambiario: Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de EE.UU., reflejando tanto la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) cuanto la moneda de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el Euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la Nota 4.

Riesgo de mercado o de tasa de interés: Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.



El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea muy baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se tienen establecidos plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las Notas 13 a la 18.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la Nota 25.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente. Aún cuando la mayor parte de las inversiones se mantienen hasta su fecha de maduración, se considera que el valor de mercado de ambos portafolios constituye un indicador importante para medir la eficiencia en el manejo de las reservas internacionales.

Valor razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia. Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia del Banco, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia del Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- El efectivo y depósitos a corto plazo incluido en las reservas internacionales brutas no representan riesgo significativo de tasa de interés, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores en entidades internacionales está basado en la calidad de este tipo de inversiones que sustenta mantenerlas a vencimiento en forma recurrente, y en el permanente monitoreo de este portafolio con relación a su valor de mercado.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional y en el reconocimiento de costos de transformación cuando sea aplicable.
- El valor razonable del crédito interno corresponde a su valor en libros.
- El valor razonable de las obligaciones adeudadas tales como: obligaciones con entidades internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos en circulación y emisión primaria se aproxima al valor en libros debido a que la naturaleza de estas obligaciones es mayormente de corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

- (a) Con fecha 26 de enero de 2007 el Directorio del FMI aprobó un acuerdo Stand-by para Perú por un monto de DEG 172 millones (US\$ 257 millones aproximadamente). Dicho acuerdo apoyará el programa económico del país durante 25 meses (de enero de 2007 hasta febrero de 2009). El acuerdo Stand-by tiene un carácter precautorio, es decir, los recursos se girarán sólo ante una situación excepcional.
- (b) El 14 de febrero de 2007, mediante Oficio N° 018-2007-BCRP y con el fin de contar con una adecuada solidez patrimonial y financiera, el Banco solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas capitalizar el saldo al 31 de diciembre de 2006 de la cuenta Reserva Artículo 92°, inciso b) de la Ley Orgánica por S/. 110 349 012. Con ello el Capital autorizado pasaría de S/. 295 687 640 a S/. 406 036 652 (Nota 20).

28. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA) EN PERÚ, QUE COMPRENDEN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y LAS NUEVAS VERSIONES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

(a) PCGA en Perú

Hasta el 31 de diciembre de 2005, los PCGA en Perú comprendieron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de la 1 a la 41 emitidas por el Comité de Normas Internacionales de



Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y las interpretaciones 1 a 33 emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

A partir del 1 de enero de 2006, el CNC estableció que los PCGA en Perú comprenden las NIIF de la 1 a la 6 y las nuevas versiones de las NIC, que habían sido modificadas en diciembre de 2003 y en marzo de 2004 por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés, entidad que reemplazó al IASC a partir de abril de 2001), con las siguientes excepciones: (i) la opción de aplicar la nueva versión de la NIC 21 a partir de 2007, y (ii) el mantenimiento de la vigencia del Método de Participación Patrimonial para valorizar ciertas inversiones en acciones de capital, que no es aplicable al Banco.

La vigencia de estas nuevas normas a partir del 1 de enero de 2006, en lo que sea aplicable al Banco, no ha tenido efectos en los estados financieros y no ha generado diferencias significativas adicionales a las indicadas en la Nota 3, con relación a las bases de preparación y presentación de los estados financieros del Banco a la fecha de transición y al 31 de diciembre de 2006.

La NIC 21 requiere que las mediciones contables se efectúen en moneda funcional, definida como moneda del entorno económico primario en el que opera el emisor de estados financieros. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Banco es el nuevo sol, por lo tanto, la aplicación de la NIC 21 a partir del 1 de enero de 2006, no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

(b) Nuevas NIIF

La NIIF 7 - “Instrumentos Financieros-Revelaciones” es una norma con vigencia internacional a partir de períodos contables que comiencen después del 1 de enero de 2007. Establece requerimientos de revelación en nota a los estados financieros, que permitan conocer el impacto de las distintas categorías de instrumentos financieros en la posición financiera de la entidad, los riesgos inherentes al mantenimiento de dichos instrumentos y la forma en que la Gerencia administra dichos riesgos, incluyendo datos adicionales sobre su medición cuantitativa a través de los distintos indicadores utilizados para su gestión. Esta norma reemplaza los requerimientos de revelación establecidos por la NIC 32.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el CNC no ha aprobado la adopción de esta NIIF.



Gris, Hernández y Asociados S.C..
Las Begonias 441, Piso 6,
San Isidro, Lima 27
Perú

Tel: +51 (1) 211 8585
Fax: +51 (1) 211 8586
www.deloitte.com.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado el estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, y Anexos emitidos en el Marco y Ejecución Presupuestaria del Banco Central de Reserva del Perú (el Banco), entidad autónoma de derecho público, correspondiente al ejercicio presupuestario terminado el 31 de diciembre de 2006, y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria

La Gerencia es responsable de la preparación del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, y anexos, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en el Banco. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria para que esté libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Estado de Ejecución Presupuestaria basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340 del 28 de julio de 2001, aprobada por Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG del 27 de julio de 2001, y se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que el Estado de Ejecución Presupuestaria está libre de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en el Estado de Ejecución Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que el Estado de Ejecución Presupuestaria contenga errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de dicho Estado de Ejecución Presupuestaria, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende evaluar la presentación general del Estado de Ejecución Presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

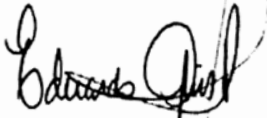
Opinión

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria antes indicado, correspondiente al ejercicio presupuestario terminado el 31 de diciembre de 2006, presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la integración y consolidación de la información presupuestaria del Banco Central de Reserva del Perú, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Este informe ha sido preparado solamente para información y uso del Directorio, la Gerencia General del Banco y la Contraloría General de la República, y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado con distinto propósito.

Yis Hernández y Ancochea

Refrendado por:



----- (Socio)
Eduardo Gris Percovich
CPC Matrícula No. 12159



----- (Supervisor)
Luis Gonzales Villanueva
CPC Matrícula No. 12465

EP-1

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2006

(En nuevos soles)

INGRESOS	IMPORTE	GASTOS	IMPORTE
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	242 725 261	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	242 725 261
INGRESOS CORRIENTES	3 323 377	GASTOS CORRIENTES	229 718 950
IMPUESTOS	-	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	128 083 930
TASAS	-	OBLIGACIONES PREVISIONALES	14 188
CONTRIBUCIONES	-	BIENES Y SERVICIOS	72 599 368
VENTA DE BIENES	-	OTROS GASTOS CORRIENTES	29 021 464
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-		
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	-		
OTROS INGRESOS CORRIENTES (*)	3 323 377		
INGRESOS DE CAPITAL	2 048 634	GASTOS DE CAPITAL	13 006 311
VENTA DE ACTIVOS (*)	2 048 634	INVERSIONES	-
AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS CONCEDIDOS (REEMBOLSOS)	-	INVERSIONES FINANCIERAS	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	OTROS GASTOS DE CAPITAL	13 006 311
TRANSFERENCIAS	-		
TRANSFERENCIAS	-		
FINANCIAMIENTO	237 353 250		
RECURSOS PROPIOS - Saldo de Balance	237 353 250		
EJECUCIÓN DE INGRESOS	242 725 261	EJECUCIÓN DE GASTOS	242 725 261

Ver notas a los estados presupuestarios

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2006**

EP-2

(En nuevos soles)

CONCEPTOS	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	3 323 377
Impuestos	-
Tasas	-
Contribuciones	-
Venta de bienes	-
Prestación de servicios	-
Rentas de la propiedad	-
Multas, sanciones y otros	-
Otros ingresos corrientes	3 323 377
II. GASTOS CORRIENTES	(229 718 950)
Personal y obligaciones sociales	(128 083 930)
Obligaciones previsionales	(14 188)
Bienes y servicios	(72 599 368)
Otros gastos corrientes	(29 021 464)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(226 395 573)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	239 401 88
INGRESOS DE CAPITAL	2 048 634
Venta de activos	2 048 634
Amortización por préstamos concedidos	-
Otros ingresos de capital	-
TRANSFERENCIAS	-
Transferencias	-
FINANCIAMIENTO	237 353 250
Recursos propios - Saldo de balance	237 353 250
V. GASTOS DE CAPITAL	(13 006 311)
GASTOS DE CAPITAL	(13 006 311)
Inversiones	-
Inversiones financieras	-
Otros gastos de capital	(13 006 311)
VI. RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V)	-
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	-
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO (NETO)	-
FINANCIAMIENTO	-
Operaciones de crédito interno	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-
(-) Intereses y cargos de la deuda	-
(-) Amortización de la deuda	-
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO (NETO)	-
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO (NETO)	-
FINANCIAMIENTO	-
Operaciones de crédito interno	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-
(-) Intereses y cargos de la deuda	-
(-) Amortización de la deuda	-
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VI + VII)	-

Ver notas a los estados presupuestarios.

PP-1

PRESUPUESTO PROGRAMADO DE INGRESOS**EJERCICIO 2006**

(En nuevos soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	244 560 002	35 736 922	(37 571 663)	242 725 261
INGRESOS CORRIENTES	6 000 000	-	(2 676 623)	3 323 377
Impuestos				
Tasas				
Contribuciones				
Venta de bienes				
Prestación de servicios				
Rentas de la propiedad				
Multas, sanciones y otros				
Otros ingresos corrientes	6 000 000		(2 676 623)	3 323 377
INGRESOS DE CAPITAL	-	2 048 634	-	2 048 634
Venta de activos		2 048 634		2 048 634
FINANCIAMIENTO	238 560 002	33 688 288	(34 895 040)	237 353 250
Recursos propios - Saldos de Balance	238 560 002	33 688 288	(34 895 040)	237 353 250
TOTAL	244 560 002	35 736 922	(37 571 663)	242 725 261

Ver notas a los estados presupuestarios.



PRESUPUESTO PROGRAMADO DE GASTOS

EJERCICIO 2006

(En nuevos soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO AUTORIZADO FINAL
		Ampliaciones	Reducciones	Anulaciones (-) y Créditos (+)	
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	244 560 002	33 688 288	(35 523 029)	-	242 725 261
GASTOS CORRIENTES	224 089 918	29 390 534	(30 792 509)	7 031 007	229 718 950
1. Personal y obligaciones sociales	122 067 177	1 831 993	(3 978 966)	8 163 726	128 083 930
2. Obligaciones previsionales	17 527		(3 339)		14 188
3. Bienes y servicios	72 759 433	27 508 541	(26 535 887)	(1 132 719)	72 599 368
4. Otros gastos corrientes	29 245 781	50 000	(274 317)		29 021 464
GASTOS DE CAPITAL	20 470 084	4 297 754	(4 730 520)	(7 031 007)	13 006 311
5. Inversiones					
6. Inversiones financieras					
7. Otros gastos de capital	20 470 084	4 297 754	(4 730 520)	(7 031 007)	13 006 311
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
8. Intereses y cargo de la deuda	-				-
9. Amortización de la deuda	-				-
TOTAL	244 560 002	33 688 288	(35 523 029)	-	242 725 261

Ver notas a los estados presupuestarios.

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. ANTECEDENTES, MARCO LEGAL Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco), es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sedes regionales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2006, el personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 986.

El Banco, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica es un organismo autónomo y financia su presupuesto con recursos propios. El presupuesto del Banco es formulado de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, en el Estatuto y en los lineamientos de política institucional contenidos en la Directiva de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto del Banco para el ejercicio 2006, aprobada por el Comité Especial de Presupuesto según Acta N° 36 del 6 de setiembre de 2005. El Directorio, mediante acta N° 4067 del 2 de diciembre de 2004, aprobó la metodología presupuestaria, que considera el presupuesto de ingresos y egresos no financieros como presupuesto institucional del Banco. Asimismo, el Directorio, de estimarlo conveniente, puede aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411 y en la Ley Anual del Presupuesto, en todo aquello que no se oponga a su Ley Orgánica.

2. MARCO LEGAL DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Directorio del Banco, según el Artículo 87 de su Estatuto, aprueba o modifica el proyecto de presupuesto antes de la finalización de la primera quincena de diciembre. Posteriormente, el Directorio del Banco, según el Artículo 90 de su Estatuto, se pronuncia sobre el presupuesto de cierre dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente.

Las normas que constituyen el marco legal del presupuesto del Banco para el ejercicio 2006 son las siguientes:

- Decreto Ley N° 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.



- Estatuto del Banco, aprobado por acuerdo de Directorio del 2 de octubre de 1994.
- Ley N° 26419 que ratifica la autonomía presupuestaria del Banco.
- Directiva de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, modificación y cierre del presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú para el ejercicio 2006, aprobada por el Comité Especial de Presupuesto según Acta N° 36 del 6 de setiembre de 2005.
- Directiva N° 001-2007-EF/93.01 Preparación y presentación de información presupuestaria, financiera, económica, complementaria y de metas de inversión para la elaboración de la Cuenta General de la República por las empresas y entidades del Estado.

3. PROCESO DE FORMULACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Para llevar a cabo el proceso de formulación, control y evaluación del presupuesto, el Banco cuenta con personal asignado a la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

El presupuesto se elabora considerando los requerimientos de cada unidad presupuestaria, organizados en actividades de continuidad operativa, de mejora continua y estratégicas que conforman el Plan Operativo del Banco. Dicha información es canalizada por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión a la Sub-Gerencia de Contabilidad y Presupuesto y luego de revisada, es remitida al Departamento de Presupuesto, encargado de programar y formular el presupuesto global que considera los ingresos y egresos no financieros. Una vez elaborado el proyecto del presupuesto anual, éste es revisado por la Gerencia General, luego por el Comité Especial de Presupuesto para su pronunciamiento y éste lo eleva al Directorio del Banco para su aprobación.

La elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria se hace sobre la base de la estructura de asignaciones presupuestarias. La aplicación y los resultados que se van obteniendo del presupuesto, son evaluados mensualmente por la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a fin de identificar las variaciones más significativas entre las cifras presupuestadas y las obtenidas en la ejecución del mismo, que pudieran originar su re-formulación y/o la adopción de medidas correctivas.

El Banco reporta a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la correspondiente evaluación de la información presupuestaria. Las evaluaciones trimestrales son revisadas por la Gerencia General y el Comité Especial de Presupuesto y son aprobadas por el Directorio del Banco.